

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1990

HOMENAJE  
A NORBERTO BOBBIO

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / N.º 8 / 1990



SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

1990

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL  
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 8  
1 9 9 0

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de  
la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la  
Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de  
Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de  
Concepción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Derecho  
de la Universidad Adolfo Ibáñez, Facultad de  
Derecho de la Universidad Central y Facultad de  
Derecho de la Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social  
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual  
bajo el número 79.432.

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.  
Impreso en  
EDEVAL

Errázuriz 2120 — Valparaíso

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1990

## HOMENAJE A NORBERTO BOBBIO

SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Hugo Tagle Martínez.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

P R E S E N T A C I O N

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), presenta su Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 8, correspondiente a 1990, y que sigue a los números anteriores que de esta misma obra han venido publicándose desde 1983.

A este N° 8 se le ha dado el título de *Homenaje a Norberto Bobbio*, en atención a que una de las secciones en que parece dividido está dedicada, precisamente, a reproducir la versión castellana de los textos que fueron leídos en el homenaje que la Universidad Degli Studi, rindió al jurista y pensador político italiano, en 1989, con ocasión de los 80 años del maestro de Torino. La traducción de estos textos fue hecha por el profesor de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Universidad de Valparaíso, Aldo Topasio Ferretti.

Norberto Bobbio, con ocasión de la visita que efectuó a Chile en 1986, fue designado entonces Socio Honorario de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social. Como resultado de esa misma visita, *Edeval*, sello editor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y de su Escuela de Derecho, publicó la versión castellana de la conferencia que Bobbio ofreció en dicha Universidad, en abril de 1986, con el título de *Fundamento y futuro de la democracia*.

Por su parte, en la sección *Estudios* del presente Anuario se publican diversos trabajos inéditos de interés, en tanto que en la parte llamada *La filosofía jurídica chilena en la primera mitad del siglo XX*, se publica la segunda parte de la selección de textos preparada por Manuel Manson Terrazas. En cuanto a la primera parte de esta selección de textos, ella fue incluida en el *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6, de 1988, titulado, por ello, *Lecturas*

de *Filosofía Jurídica Chilena del Siglo XX*. En cuanto al criterio empleado por el antologista para la selección de tales textos, el lector puede remitirse a lo que el propio Manuel Manson expresa, en la "Presentación" de su antología, en el ya mencionado *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6.

El presente volumen concluye con una parte reservada a *Revisiones*, en la que se publican comentarios sobre diversas obras de interés.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social deja expresa constancia de sus agradecimientos a las distintas Facultades de Derecho del país que han colaborado en la publicación de este nuevo número de su *Anuario*, en especial a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y a su Escuela de Derecho, en cuyo taller de imprenta se llevó a cabo la impresión del volumen.

En cuanto al *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 9, correspondiente a 1991, está abierta la recepción de estudios y revisiones que deseen publicarse en sus páginas. Las colaboraciones para este N° 9, así como los pedidos de ejemplares de cualquier número del *Anuario*, deben dirigirse a la Casilla 211-V, de Valparaíso.

Cabe consignar, por último, que la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social cumplirá, en el mes de diciembre de 1991, diez años de existencia, puesto que fue ella constituida, en la ciudad de Valparaíso, en similar mes del año 1981.

Valparaíso, junio de 1991.

ESTUDIOS

LA FILOSOFIA JURIDICA CHILENA  
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

## LA EDUCACION Y LA DEMOCRACIA SOCIAL

JULIO CESAR JOBET BURQUEZ

1. En medio del caos actual que envuelve a la Humanidad en razón del predominio de doctrinas y sistemas que contienden a muerte, sin lograr dar eficaz solución a los apremiantes problemas económicos, sociales, políticos y espirituales de la sociedad y el hombre, y que, por el contrario, en las zonas que dominan se limitan, únicamente, a explotarlo en lo económico; a avasallararlo en lo político, y a envilecerlo en lo moral; los ciudadanos libres y de buena voluntad, los que creemos en el perfeccionamiento de la sociedad y del individuo, y tenemos fe en su destino, defendemos una posición racional, ética y humana, que responde, pensamos, a los verdaderos sentimientos y anhelos de paz y progreso de las grandes multitudes del orbe. Esta posición es la de la democracia social, que trata de reconciliar al hombre con la sociedad.

Si el hombre es la base de la sociedad, no quiere decir que el individuo solo lo es todo, como proclama un individualismo egoísta, y la humanidad cero; o al revés, la colectividad lo es todo y el individuo una mera cifra que se puede borrar en cualquier instante, como proclama el totalitarismo. La sociedad es un medio indispensable para la realización del hombre. Hombre y sociedad son interdependientes. La sociedad tiene deberes hacia cada uno de sus miembros. Acepta su vida, pero, en cambio, le garantiza la justicia, la libertad y el honor.

La democracia social trata de lograr el equilibrio entre lo que hay de inevitable y necesario en las formas colectivas de la sociedad y lo que hay de sagrado en la libertad de la persona. La libertad y la dignidad de la persona humana están amenazadas tanto por el totalitarismo, expresión fatal de toda iglesia, de cualquiera especie que sea, apoyado en inquisiciones, policías secretas y partidos únicos; cuanto por el materialismo capitalista con su afán de lucro

y provecho personal y, también, por la abdicación de sí de los indiferentes, de los resignados, de los satisfechos y de los derrotistas. Para superar los vicios que derivan de estas concepciones: el dogmatismo intolerante, el fanatismo activo del hombre de partido o de secta, la explotación del hombre por el hombre, es necesario la liberación de la persona humana cambiando la base material de la sociedad y obteniendo la transformación del burgués y el proletario en un tipo superior de hombre y de humanidad.

Una democracia social, de auténtico carácter popular, exige, al lado de la libertad, la instauración de la justicia económica y una fuerte disciplina colectiva e individual. Y, únicamente, una democracia de este tipo puede lograr el progreso material de la comunidad y el ennoblecimiento espiritual del hombre.

La democracia no solamente necesita el mantenimiento y respeto de las libertades públicas; urge de algo más hondo para que sea el camino y la posición superiores frente al totalitarismo tiránico y al capitalista expoliador, negadores del hombre; tiene la obligación de proceder a una regeneración material, social y moral de la sociedad, para crear nuevas condiciones de vida de las que participan todos sus miembros, en una comunidad sin clases, sobre bases económicas nuevas, en la que se haya substituido la producción anárquica, inspirada en el provecho y lucro, por una producción dirigida en vista del consumo, o sea, de la satisfacción de las necesidades humanas; por el fortalecimiento de esta comunidad elevándose el standard de vida: habitación sana y confortable, vestuario adecuado, asistencia médica y seguridad de trabajo para todos sus miembros; por la rehabilitación moral y espiritual del hombre y la comunidad, es decir, por el desarrollo de la personalidad, de la cultura, el civismo y la moralidad, por la reforma de las instituciones, y de la depuración de los cuadros llamados a influir en esta renovación: justicia, administración, prensa, enseñanza y por un llamado personal a un esfuerzo individual de superación.

He aquí la finalidad de la democracia social. El problema más grave de la democracia se deriva de que requiere no sólo la democratización de la riqueza y del Estado, a lo que se oponen los reducidos sectores privilegiados, sino que, forzosamente, necesita la purificación de sus métodos y prácticas y su perfeccionamiento cons-

rante, imponiendo la virtud en cada uno de sus ciudadanos, tendiente a superar ese oportunismo innato de la actividad del hombre. Y, para conseguirlo, funda esperanzas dilatadas en el rol de la educación sistemática. La democracia social no puede existir sobre individuos egoístas, irresponsables, parásitos y corrompidos. Cuando así sucede la democracia sucumbe a causa de que se enseña a la sociedad un cínico desdén por el honor, espíritu de lucro y engaño, egoísmo, deslealtad, irresolución, deshonestidad, loca ansia de placer y entrega general a los vicios infamantes de la bebida, juego y prostitución. Y, tal vez, la falla capital de la civilización contemporánea estriba, aparte de haber sido incapaz, hasta el presente, de eliminar la injusticia económica y la tendencia al lucro y a la explotación, en la imposibilidad de lograr el perfeccionamiento del hombre. Se ha tergiversado la finalidad del hombre y se le ha puesto al servicio de una economía de lucro, en vez de colocar la economía al servicio del hombre; se han orientado las más nobles conquistas de la ciencia en su lucha por dominar la naturaleza y el universo hacia móviles de destrucción y predominio.

Y por ello llegamos a pensar, en medio del caos y del miedo que nos circunda, que nada ha progresado el hombre en lo ético y en su espíritu desde la época de la caverna y el hacha de piedra hasta ésta del Estado-Leviathan y la bomba atómica.

Las grandes conquistas del hombre son pervertidas en su sentido y en su uso, porque las máximas virtudes y cualidades humanas, individuales y colectivas: las de justicia, solidaridad, protección al débil, respeto de la palabra dada, fraternidad universal, han sido descuidadas y vulneradas. Ante este dramático y poco consolador espectáculo del mundo, donde las grandes potencias gastan sus energías principales en el desarrollo de las más espantosas armas de destrucción guardando celosamente su secreto, como manera de abatir al adversario, y en el desarrollo de colosales aparatos de propaganda, para mixtificar y engañar, a la enseñanza y a los educadores nos corresponden un papel inconmensurable y somos quienes debemos dar el ejemplo de alta humanidad dedicándonos al perfeccionamiento del hombre, a defender la paz, a proclamar los derechos humanos decisivos, a instaurar una sociedad nueva regida por las normas de la democracia social.